



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

3574

Procedimiento ordinario 1329/2011 Sobre otras materias

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001329 /2011, seguido a instancias de SEGUROS BILBAO S.A., TROPICAL HOUSE S.L. , contra PAOLA RENZINA, GAP INMOBILIARIE SRL, sobre en los que, por resolución de fecha se ha acordado lo siguiente:

“FALLO

Que estimando la demanda presentada por el procurador de los tribunales D^a Juan Antonio Landáburu en nombre y representación de BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS y TROPICAL HOUSE SL contra D^a PAOLA RENZINA y GAP INMOBILIARIA SRL, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la aseguradora la cantidad de 7590,44 y a Tropical House SL la cantidad de 5048,56 euros y las costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a preparar por escrito en este Juzgado en los términos del artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia.

PUBLICACIÓN.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Ilma. Sra. Magistrado que la dictó celebrando audiencia pública, doy fe.“

Y como consecuencia del ignorado paradero de PAOLA RENCINA Y GAP INMOBILIARIE SRL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a seis de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

